

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 4.420/2019

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente la Innovación del P.G.O.U. para la Modificación de la Ficha CC-11 "Conjunto Catalogado de Santa Clara", incluida en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección de Conjunto Histórico de Córdoba, promovida por D. Juan Barbancho Leal y D. Juana Cornejo Molinero, significándoles que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberán concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra donde se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.

Segundo. Depositar el documento aprobado en el Registro Ad-

ministrativo Municipal (artículo 40 L.O.U.A. y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (B.O.P nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero. Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

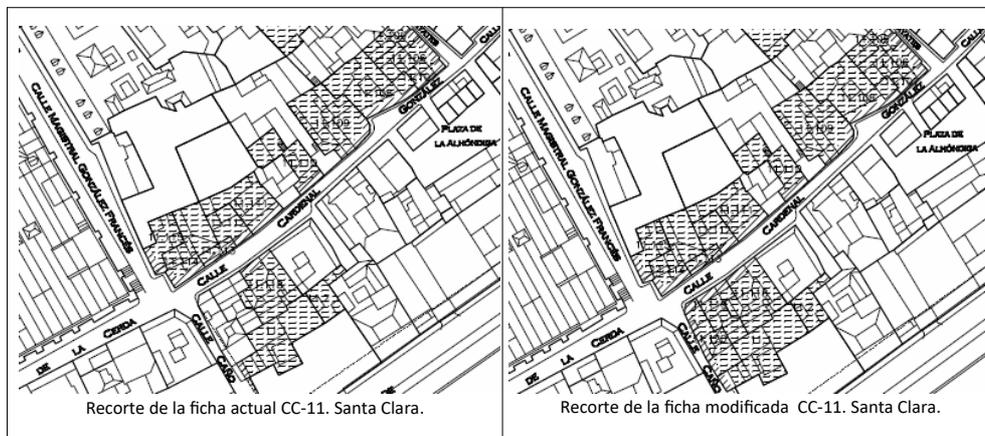
Cuarto. Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el B.O.P., para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan.

Córdoba, 12 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Gerente, Luis Valdelomar Escribano.

B.1.1 Modificaciones en el plano de la ficha CC-11:

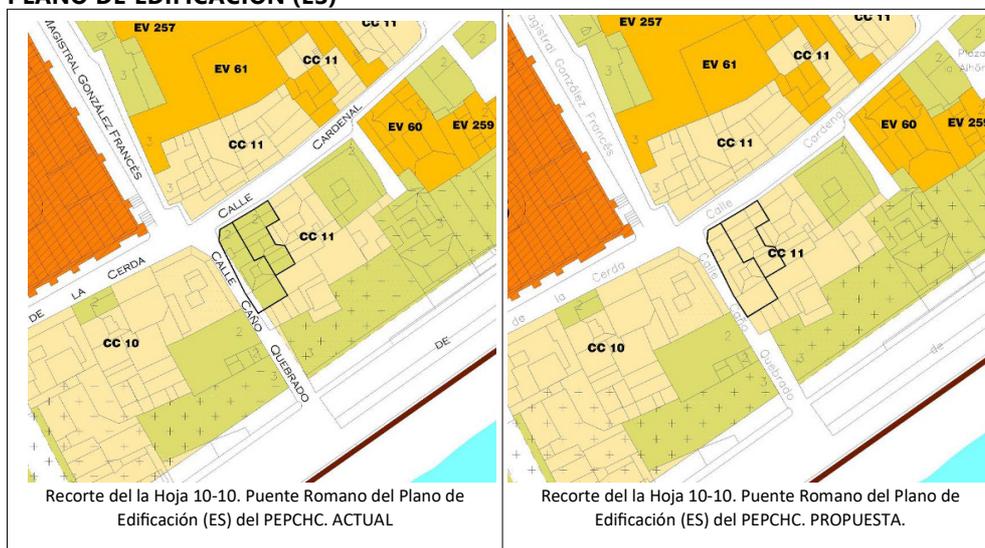
La ficha en cuestión consta de dos planos, en este caso se modifica exclusivamente el plano segundo. En los anexos de la Innovación se adjuntan los planos completos



B.2 Modificación de la alineación prevista en al calle Caño Quebrado.

Se incorporan las dos parcelas al CC-11, por lo tanto en el Plano de Edificación (Hoja 10-10. Puente Romano) deben aparecer coloreadas en consonancia. La propuesta de eliminación de la alineación prevista en el PEPCHC en esta calle que afecta a los inmuebles del CC-11 altera la planimetría del Plan Especial, exclusivamente la hoja 10-10 Puente Romano, tanto del plano de Edificación (ES) como en el de Calificación y Gestión (AUG).

PLANO DE EDIFICACIÓN (ES)



El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

PLANO DE CALIFICACIÓN Y GESTIÓN (AUG)

